

Ayuda con la renta, desalojo, vivienda

Teléfono de Ayuda sobre Vivienda de Orange County

- Encuentre vivienda de emergencia
- Referidos a albergues cuando sea necesario
- Conexiones con la Ayuda de Emergencia para Vivienda, para obtener depósitos de seguridad, depósitos de servicios básicos, ayuda para la renta
- Referidos para otros servicios cuando sea necesario, incluyendo programas alternativas a los desalojos y referidos para otros programas



919-245-2655

Lunes a Viernes, 10am-4pm



housinghelp@orangecountync.gov

Se contestan los correos electrónicos durante el horario de oficina

El programa de Prevención del Desalojo del Condado de Orange puede ayudar gratuitamente con situaciones de desalojo, la ejecución hipotecaria, y casos de bajas condiciones de vivienda.

Hay dos maneras de pedir la asistencia legal gratis:

1. Envíe un correo electrónico a housinghelp@orangecountync.gov
2. Llame al Teléfono de Ayuda sobre Vivienda al 919.245.2655

No hay garantía de asistencia.

Si Ud. es estudiante de tiempo completo en UNC – Chapel Hill y necesita asistencia legal, por favor contacte a Carolina Student Legal Resources al 919.062.1303 o clsr@unc.edu

Ayuda de Emergencia para Vivienda en Orange County

- Asistencia financiera para la renta, la hipoteca y los servicios públicos
- Residentes del Condado de Orange
- Se aplican límites de ingreso

INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS Y SOLICITUD:

www.orangecountync.gov/HousingAssistance

Envíe su aplicación y documentación de soporte (contrato de renta, comprobante de ingresos, etc.) directamente en el portal de aplicación en línea, accesible a través de EHA. Página web: <https://orangecountync.gov/HousingAssistance> - el link de acceso al portal está hacia la derecha.

O

Póngase en contacto con la Línea de Asistencia de Vivienda para recibir ayuda al rellenar la solicitud, llamando al (919) 245-2655 o en housinghelp@orangecountync.gov

O

Póngase en contacto con agencias de referidos que puedan ayudarle a rellenar la aplicación:

De acuerdo con la Moratoria de Desalojo del CDC, no se puede desalojar por no pagar el alquiler hasta el 30 de junio del 2021. Para protegerse bajo la moratoria, solo hay que darle una copia firmada de esta declaración al propietario o administrador de la propiedad:

www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/declaration-form.pdf

Si necesita asistencia con llenar este formulario, o si le están amenazando con desalojarle, por favor lláme al Teléfono de Ayuda sobre Vivienda, 919.245.2655 entre las horas de 10:00am y 4:00pm. Puede calificar para asistencia gratuita.



El Programa de Asistencia de Emergencia para la Vivienda está financiado por el Condado de Orange y las alcaldías de Chapel Hill, Carrboro y Hillsborough; y administrado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Orange County.

www.orangecountync.gov/HousingAssistance